

30165 *ORDEN 721/38973/1986, de 11 de noviembre, por la que se amplía el plazo de admisión de instancias para prestar el Servicio Militar en el voluntariado especial de la Armada.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 178, punto 2, del Reglamento de la Ley del Servicio Militar, aprobado por Real Decreto 611/1986, y a propuesta del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, dispongo:

Artículo único.-El plazo establecido en el artículo 3.º, punto 3, de la Orden 721/38855/1986, de 20 de octubre, de convocatoria para prestar el Servicio Militar en el voluntariado especial de la Armada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 254, de 23 de octubre, queda ampliado hasta los treinta días naturales contados a partir del siguiente de la publicación de la referida Orden.

Madrid, 11 de noviembre de 1986, P. D., el Subsecretario, Gustavo Suárez Pertierra.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

30166 *ORDEN de 13 de noviembre de 1986 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio de Economía y Hacienda acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Economía y Hacienda, en el modelo de instancia (anexo I), publicado con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Cuando se trate de puestos de trabajo correspondientes a unidades de ámbito territorial, se cursarán dos solicitudes: Una, dirigida al ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, con la simple relación al dorso de cuantos puestos se solicitan por riguroso orden de preferencia, y, otra segunda, al respectivo Delegado, Director o Presidente, en la que, además de la citada relación se alegarán los méritos que se estimen oportunos, según modelos (anexos II y III, respectivamente), publicados con la Orden de 30 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de febrero).

Tercera.-Las solicitudes podrán presentarse, dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Economía y Hacienda o en el de la respectiva unidad de ámbito territorial, según se trate de puestos de trabajo localizados en Madrid o fuera de Madrid.

Cuarta.-Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que conste títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de julio de 1985), el Subsecretario, José María García Alonso.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto de trabajo	Núm.	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
SECRETARÍA GENERAL DE COMERCIO:						
Subdirección General de Informática Comercial:						
Subdirector General	1	30	1.568.000	Madrid	A	Especializ. en Cº Ext. y exper. en inf. y concoc. de dos idiomas extranjeros.
Gabinete Técnico						
Jefe Sección Escala A	1	24	—	Madrid	B/C	
DIRECCION GENERAL DE POLITICA COMERCIAL:						
Subdirección General de Política Comercial Multilateral						
Secretario/a puesto trabajo Nivel 30	1	13	60.000	Madrid	D	Experiencia en puesto similar
Subdirección General de Fomento Financiero de la Exportación						
Jefe Sección Créditos Exportación F.A. D.	1	24	214.000	Madrid	B	Experiencia en comercio exterior y dominio de un idioma extranjero.
Jefe Sección Escala A	1	24	—	Madrid	B	Idem.
DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR:						
Subdirección Gral. de Comercio Exterior de Productos de Origen Vegetal y sus Derivados						
Jefe Sección Escala A	1	24	—	Madrid	B	